

DISPOSICIÓN N. 1597

19 MAR 2012

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-7113-11-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma MUTOCORE SNACKS ARGENTINA S.A., solicita su inscripción como Importador y Exportador de PRODUCTOS DE COPETÍN, acondicionados para su venta directa al público, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscríbase a la firma MUTOCORE SNACKS ARGENTINA S.A., con domicilio en la Calle 37 Nº 582 – La Plata - Provincia de Buenos Aires y depósito en la calle Esteban de Luca Nº 1148/50 – Aldo Bonzi – Provincia de Buenos Aires, en el



"2012 - Año de homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN Nº 1 5 9 7



Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de PRODUCTOS DE COPETÍN, acondicionados para su venta directa al público.

ARTICULO 2º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos.

ARTICULO 3º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. No: 1-47-2110-7113-11-2

DISPOSICIÓN Nº 1 5 9 7

DR. CAPLOS A. CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.